CONTRATO SUB UOC S1 Nº 07/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO, PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO-SEGUNDO LLAMADO-ID. 314.091

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1384/2016, de fecha 15 de diciembre de 2016, por la cual se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS** Con RUC Nro. 80034119-8 domiciliada en la Calle Tte. Alcorta N° 1942 de la Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por la señora **Fátima Concepción More de Vielman** con C.I. Nro. 578.756, la que en adelante se le llamará PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO, PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO-SEGUNDO LLAMADO-ID. 314.091.**----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el suministro de la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO, PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO-SEGUNDO LLAMADO-ID. 314.091.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;

b. El Pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente de la (IAO)y las Condiciones Generales del contrato (CGC)publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.-

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f. Cuadro de Adjudicación.-

g. Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato

h. El Valor de la garantía de cumplimiento de contrato es de 10% del valor total del contrato.-

i. La Convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de Declaración Jurada: Si Mantener el Formulario Nº 3.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

WILCAR S.A.
Comercio y Servicios

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.(Artic.37, a de la Ley Nº 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan anual de Contrataciones PAC con el ID Nº 314.091-07109741:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*02*	*003*	*01*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*30.155.250*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2016, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUOC S1. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación DGOC N° 1384/16.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº:	**1**
Marca de Vehículo:	**ISUZU**
Modelo:	**D-MAX**
Tipo de Vehículo:	**CAMIONETA**
Cantidad de Vehículos:	**1**
Codigo Patrimonial N°:	**011-03-24-0788 2010**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	TALLER WILCAR
1	**78180101-9996**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR**				
		Reparación de radiador	1	Unidad	Evento	924.000
		Limpieza de radiador	1	Unidad	Evento	51.000
		Provisión y cambio de radiador	1	Unidad	Evento	2.053.000
		Regulación de válvulas	1	Unidad	Evento	10.000
2	**78180101-014**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				
		Provisión y Cambio de aceite de motor por litro.	1	Unidad	Evento	66.000
		Provisión y Cambio de filtro de combustible	1	Unidad	Evento	256.000
		Provisión y Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento	225.000
		Provisión y Cambio filtro de aire	1	Unidad	Evento	359.000
		Juego Casquillos de Biela	1	Unidad	Evento	820.000
		Juego Casquillos de Bancada	1	Unidad	Evento	820.000
		Juego de Pistones	1	Unidad	Evento	2.874.000
		Juego de Aros	1	Unidad	Evento	2.566.000
		Calce Lateral.	1	Unidad	Evento	102.000
		Juego de Bujes de Biela.	1	Unidad	Evento	513.000
		Juego de Junta Motor.	1	Unidad	Evento	2.053.000
		Bomba de agua	1	Unidad	Evento	2.566.000

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

		Tapa Motor	1	Unidad	Evento	4.100.000
		Válvulas de Admisión.	1	Unidad	Evento	462.000
		Válvulas de Escape.	1	Unidad	Evento	462.000
		Guías de Válvulas.	1	Unidad	Evento	462.000
		Bomba de Aceite.	1	Unidad	Evento	2.053.000
		Sensor de cigüeñal	1	Unidad	Evento	1.232.000
		Sensor de presión de turbo	1	Unidad		1.848.000
		Cambio pico inyector electrónico	1	Unidad	Evento	5.000.000
		Soportes de Motor	1	Unidad	Evento	667.000
		Válvula de EGR	1	Unidad	Evento	102.000
		Eje de leva	1	Unidad	Evento	2.050.000
		Bomba inyectora de alta presión common rail	1	Unidad	Evento	3.080.000
		Mano de obra general rectificadora	1	Unidad	Evento	2.360.000
		Reparación de turbo	1	Unidad	Evento	308.000
3	**78180101-011**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO**				
		Provisión y cambio de Buje de parrilla superior	1	Unidad	Evento	350.000
		Provisión y cambio de Buje de parrilla inferior	1	Unidad	Evento	350.000
		Provisión y cambio de Rotula inferiores	1	Unidad	Evento	870.000
		Provisión y cambio de Rotula superiores	1	Unidad	Evento	870.000
		Provisión y cambio de muñequin	1	Unidad	Evento	560.000
		Provisión y cambio de bujes estabilizadores	1	Unidad	Evento	200.000
		Reparación de cremallera	1	Unidad	Evento	2.000.000
		Provisión y cambio de Barra torsión	1	Unidad	Evento	1.000.000
4	**78180101-005**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				
		Provisión de Plato de Presión	1	Unidad	Evento	1.840.000
		Provisión de Disco de Embrague	1	Unidad	Evento	1.700.000
		Provisión de Cojinete	1	Unidad	Evento	1.000.000
		Provisión de Juego de reparo Bomba Central de Embrague	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Bomba Central de Embrague	1	Unidad	Evento	1.700.000
		Provisión de Bomba auxiliar de Embrague	1	Unidad	Evento	1.000.000
		Rectificación de Corona Volante.	1	Unidad	Evento	100.000
		Mano de Obra por desmontar/montar Caja	1	Unidad	Evento	50.000
5	**78180101-002**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION**				
		Provisión de Engranaje de 1ra	1	Unidad	Evento	820.000
		Provisión de Engranaje de 2da	1	Unidad	Evento	820.000
		Provisión de Engranaje de 3ra	1	Unidad	Evento	820.000
		Provisión de Engranaje de 4ta	1	Unidad	Evento	820.000
		Provisión de Engranaje de 5ta	1	Unidad	Evento	300.000
		Provisión de Engranaje de reversa	1	Unidad	Evento	300.000
		Provisión de Eje cuádruple	1	Unidad	Evento	3.000.000
		Provisión de Eje de mando	1	Unidad	Evento	3.000.000
		Provisión de anillos sincronizadores	1	Unidad	Evento	2.700.000
		Provisión de Juego completo de rulemanes de caja de cambios	1	Unidad	Evento	2.000.000
		Provisión de Juego completo de rodillos	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión de Juego de seguros	1	Unidad	Evento	30.000
		Provisión de desplazante de 1ra y 2da	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión de desplazante de 3ra y 4ta	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión de Desplazante de 5ta y reversa	1	Unidad	Evento	100.000

CAR S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

		Provisión de Horquilla de 1ra / 2da	1	Unidad	Evento	950.000
		Provisión de Horquilla de 3ra / 4ta	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión de Horquilla de 5ta y reversa	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión de varilla selector de cambio	1	Unidad	Evento	900.000
		Provisión de juego de junta para caja de velocidades	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y Cambio aceite de caja velocidad por litro.	1	Unidad	Evento	70.000
		Engrase de rulemanes	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio reloj velocímetro	1	Unidad	Evento	10.000
6	78180101-006	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**				
		Provisión y cambio de juego de reparos Bomba Central de Frenos.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de Bomba Central de Frenos.	1	Unidad	Evento	2.300.000
		Provisión y cambio de flexibles de Frenos.	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y cambio de Juego de Pastillas de Frenos.	1	Unidad	Evento	970.000
		Provisión y cambio de fibras de Frenos .	1	Unidad	Evento	350.000
		Rectificación de Discos de Frenos.	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y Cambio de disco de freno	1	Unidad	Evento	1.600.000
		Rectificación de Tambores de Frenos.	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y Cambio de tambor de freno	1	Unidad	Evento	1.500.000
		Provisión y cambio de Juego de Rep. de Mordazas de Frenos Delanteros	1	Unidad	Evento	250.000
		Provisión y cambio de Juego de Rep. cilindros de Frenos Traseros	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y Cambio de cilindro de freno	1	Unidad	Evento	700.000
		Provisión y cambio de depresor de Freno.	1	Unidad	Evento	10.000
7	78180101-004	**SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION**				
		Provisión y cambio de Amortiguador Delantero	1	Unidad	Evento	700.000
		Provisión y cambio de Amortiguador Trasero	1	Unidad	Evento	700.000
		Provisión y cambio de Parrilla Superior	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y cambio de Parrilla Inferior	1	Unidad	Evento	100.000
8	78180101-002	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL)**				
		Provisión de Planetario	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Satélite	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Piñón y Corona	1	Unidad	Evento	6.000.000
		Provisión y cambio de cruceta cardan	1	Unidad	Evento	600.000
		Provisión y Cambio de aceite de caja diferencial por litro.	1	Unidad	Evento	70.000
		Provisión y cambio de ruleman centralizador c/goma	1	Unidad	Evento	1.000.000
		Provisión de acople corto Hembra de cardan	1	Unidad	Evento	1.000.000
		Mano de Obra por desmontar/montar Diferencial	1	Unidad	Evento	50.000
9	78180101-002	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER)**				
		Provisión y cambio de rulemanes c/ seguro	1	Unidad	Evento	600.000
		Provisión y cambio de retenes	1	Unidad	Evento	300.000
		Provisión y cambio de eje palier	1	Unidad	Evento	2.500.000
		Reparación de túnel	1	Unidad	Evento	100.000

WILCAR S.A. Comercio y Servicios

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Director General Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

10	**78180101-009**	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO**				
		Reparación de Inducido de Motor de Arranque.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Inducido de Motor de Arranque.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Bendix de Motor de Arranque.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Bujes de Motor de Arranque.	1	Unidad	Evento	150.000
		Provisión de Carbones de Motor de Arranque.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Automático motor de arranque	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de campo de arranque	1	Unidad	Evento	10.000
		Reparación motor de arranque	1	Unidad	Evento	1.500.000
		Provisión y cambio de Escobilla limpiaparabrisas	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y cambio de faros	1	Unidad	Evento	980.000
		Provisión y cambio de focos	1	Unidad	Evento	100.000
		Reparación de Inducido de Alternador.	1	Unidad	Evento	10.000
		Cambio de motor limpia parabrisas	1	Unidad	Evento	500.000
		Cambio de mecanismo levanta vidrio	1	Unidad	Evento	2.000.000
		Provisión de Inducido de Alternador.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de estator	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Ruleman de Alternador.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Carbones de Alternador.	1	Unidad	Evento	10.000
		Regulador de voltaje.	1	Unidad	Evento	10.000
		Reparación alternador	1	Unidad	Evento	1.800.000
11	**78180101-016**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
		Mantenimiento y Reparación del Compresor.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de Evaporador.	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y cambio de Filtro.	1	Unidad	Evento	700.000
		Provisión y cambio de Válvula Expansora.	1	Unidad	Evento	600.000
		Provisión y cambio de Manguera de aire acondicionado	1	Unidad	Evento	600.000
		Provisión y cambio de ruleman de compresor.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de reten de compresor.	1	Unidad	Evento	10.000
		Carga de Gas R-134 con aceite.				300.000
12	**78180101-001**	**SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO**				
		Alineación de Dirección	1	Unidad	Evento	100.000
		Balanceo de ruedas	1	Unidad	Evento	50.000

WILCAR S.A.
...rcio y Servicios

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

LOTE Nº:			2			
Marca de Vehículo:			HYUNDAI			
Modelo:			H-1			
Tipo de Vehiculo:			AMBULANCIA			
Cantidad de Vehiculos:			2			
Codigo Patrimonial N°:			011-700-101-0001		2012	
			011-700-100-0083		2012	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	TALLER WILCAR
1	78180101-9996	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR				
		Reparación de radiador	1	Unidad	Evento	460.000
		Limpieza de Radiador	1	Unidad	Evento	80.000
		Aditivo radiador	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio bomba de agua	1	Unidad	Evento	1.000.000
		Regulación de válvulas	1	Unidad	Evento	10.000
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR				
		Provisión y Cambio de aceite de motor por litro.	1	Unidad	Evento	50.000
		Provisión y Cambio de filtro de combustible	1	Unidad	Evento	120.000
		Provisión y Cambio de filtro de aceite	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y Cambio filtro de aire	1	Unidad	Evento	120.000
		Provisión de Juego Casquillos de Biela	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Juego Casquillos de Bancada	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Juego de Pistones	1	Unidad	Evento	2.300.000
		Provisión de Cigüeñal	1	Unidad	Evento	5.100.000
		Provisión de Juego de Aros	1	Unidad	Evento	1.300.000
		Provisión de Calce Lateral.	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión de Juego de Bujes de Biela.	1	Unidad	Evento	350.000
		Provisión de Juego de Junta Motor.	1	Unidad	Evento	1.300.000
		Reparación tapa motor	1	Unidad	Evento	900.000
		Provisión de Tapa Motor	1	Unidad	Evento	4.600.000
		Provisión de Válvulas de Admisión.	1	Unidad	Evento	410.000
		Provisión de Válvulas de Escape.	1	Unidad	Evento	410.000
		Provisión de Guías de Válvulas.	1	Unidad	Evento	450.000
		Provisión de Bomba de Aceite.	1	Unidad	Evento	1.200.000
		Reparación de Bomba Inyectora.	1	Unidad	Evento	1.000.000
		Calibración y limpieza de Bomba Inyectora	1	Unidad	Evento	50.000
		Calibración de Picos Inyectores	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio pico inyector	1	Unidad	Evento	600.000
		Soportes de Motor	1	Unidad	Evento	550.000
		Sensor de cigüeñal	1	Unidad	Evento	100.000
		Mano de obra general rectificadora	1	Unidad	Evento	2.000.000
3	78180101-011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO				
		Provisión y cambio de Bujes de parrilla	1	Unidad	Evento	350.000
		Provisión y cambio de Rotulas	1	Unidad	Evento	650.000
		Provisión y cambio de muñequines	1	Unidad	Evento	460.000
		Provisión y cambio de precap	1	Unidad	Evento	460.000
		Reparación de cremallera	1	Unidad	Evento	1.500.000

WILCAR S.A. de Comercio y Servicios

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Director General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

4	78180101-005	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				
		Provisión de Plato de Presión	1	Unidad	Evento	1.000.000
		Provisión de Disco de Embrague	1	Unidad	Evento	1.000.000
		Provisión de Cojinete	1	Unidad	Evento	700.000
		Provisión de Juego de reparo Bomba Central de Embrague	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Bomba Central de Embrague	1	Unidad	Evento	1.000.000
		Provisión de Bomba auxiliar de Embrague	1	Unidad	Evento	600.000
		Rectificación de Corona Volante.	1	Unidad	Evento	100.000
		Mano de Obra por desmontar/montar Caja	1	Unidad	Evento	20.000
5	78180101-002	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION**				
		Provisión de Engranaje de 1ra	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Engranaje de 2da	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Engranaje de 3ra	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Engranaje de 4ta	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Engranaje de 5ta	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Eje cuádruple	1	Unidad	Evento	2.000.000
		Provisión de Eje de mando	1	Unidad	Evento	2.300.000
		Provisión de anillos sincronizadores	1	Unidad	Evento	2.200.000
		Provisión de rulemanes de caja de cambios	1	Unidad	Evento	2.000.000
		Provisión de Juego completo de rodillos	1	Unidad	Evento	50.000
		Provisión de Juego de seguros	1	Unidad	Evento	30.000
		Provisión y Cambio aceite de caja velocidad por litro.	1	Unidad	Evento	60.000
		Provisión de desplazante de 1ra y 2da	1	Unidad	Evento	30.000
		Provisión de desplazante de 3ra y 4ta	1	Unidad	Evento	30.000
		Provisión de Desplazante de 5ta y reversa	1	Unidad	Evento	30.000
		Provisión de Horquilla de 1ra / 2da	1	Unidad	Evento	30.000
		Provisión de Horquilla de 3ra / 4ta	1	Unidad	Evento	30.000
		Provisión de Horquilla de 5ta y reversa	1	Unidad	Evento	30.000
6	78180101-006	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**				
		Provisión y cambio de juego de reparos Bomba Central de Frenos.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de Bomba Central de Frenos.	1	Unidad	Evento	1.200.000
		Provisión y cambio de flexibles de Frenos.	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y cambio de Juego de Pastillas de Frenos.	1	Unidad	Evento	600.000
		Rectificación de Discos de Frenos.	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y Cambio de disco de freno	1	Unidad	Evento	1.200.000
		Provisión y cambio de Juego de Rep. de Mordazas de Frenos Delanteros	1	Unidad	Evento	10.000
7	78180101-004	**SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION**				
		Provisión y cambio de Amortiguadores Delanteros	1	Unidad	Evento	700.000
		Provisión y cambio de Amortiguadores Traseros	1	Unidad	Evento	700.000
8	78180101-002	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (DIFERENCIAL)**				
		Provisión de Planetario	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Satélite	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión de Piñón y Corona	1	Unidad	Evento	4.100.000

WILCAR S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

		Mano de Obra por desmontar/montar diferencial	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y Cambio de aceite de caja diferencial por litro.	1	Unidad	Evento	60.000
		Provisión y cambio de cruceta cardan	1	Unidad	Evento	400.000
		Provisión y cambio centralizador	1	Unidad	Evento	500.000
9	78180101-002	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION (PALIER)**				
		Provisión y cambio de rulemanes c/ seguro	1	Unidad	Evento	450.000
		Provisión y cambio de retenes	1	Unidad	Evento	250.000
		Provisión y cambio de eje palier	1	Unidad	Evento	500.000
10	78180101-009	**SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO**				
		Reparación de Inducido de Motor de Arranque.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de bulbo parada motor	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de Bendix de Motor de Arranque.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de Bujes de Motor de Arranque.	1	Unidad	Evento	150.000
		Provisión y cambio de Carbones de Motor de Arranque.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de Automático motor de arranque	1	Unidad	Evento	10.000
		Reparación de campo de arranque	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de campo de arranque	1	Unidad	Evento	10.000
		Reparación motor de arranque	1	Unidad	Evento	1.200.000
		Provisión y cambio de motor eléctrico limpiaparabrisas	1	Unidad	Evento	300.000
		Provisión y cambio de brazo limpiaparabrisas	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y cambio juego de Escobilla limpiaparabrisas	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y cambio de faros focos	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y cambio de palanca de cambio de luz	1	Unidad	Evento	100.000
		Reparación de Inducido de Alternador.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Inducido de Alternador.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de focos	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión de Ruleman de Alternador.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión de Carbones de Alternador.	1	Unidad	Evento	10.000
		Regulador de voltaje.	1	Unidad	Evento	10.000
		Reparación de alternador	1	Unidad	Evento	1.300.000
11	78180101-016	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
		Mantenimiento y Reparación del Compresor.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de condensador	1	Unidad	Evento	100.000
		Provisión y cambio de Filtro.	1	Unidad	Evento	460.000
		Provisión y cambio de Válvula Expansora.	1	Unidad	Evento	460.000
		Provisión y cambio de Manguera de A.A.	1	Unidad	Evento	500.000
		Provisión y cambio de ruleman de compresor.	1	Unidad	Evento	10.000
		Provisión y cambio de reten de compresor.	1	Unidad	Evento	10.000
		Carga de Gas R-134 con aceite.	1	Unidad	Evento	250.000

WILCAR S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa
Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

12	**78180101-001**	**SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO**				
		Alineación de Dirección	1	Unidad	Evento	100.000
		Balanceo de ruedas	1	Unidad	Evento	100.000

LOTE ADJUDICADO N°	MARCA/MODELO	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
01	ISUZU DMAX	11.195.000	22.390.000
02	HIUNDAI H1	3.882.625	7.765.250
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO DE LOS LOTES 01 Y 02		**15.007.625**	**30.155.250**

SON: COMO **MONTO MINIMO TOTAL** DE GUARANIES QUINCE MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO Y COMO **MONTO MAXIMO** TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.

OBSERVACION: A LA HORA DE REALIZAR LA ORDEN DE SERVICIO DEVERA TENER ENCUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS DETALLADOS MAS ARRIBA HASTA LA EJECUCION TOTAL DE LOS MONTOS MAXIMOS.

El pago se realizará en la **Cuenta Corriente Nº 0000000088003861** del **BANCO ITAPUA SAECA.**

SE TENDRAN EN CUENTA LAS SIGUIENTES GENERALIDADES EN TODOS LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS.

1. DEFINICIONES

1.1. MANTENIMIENTO: Comprende los trabajos de desmontaje, inspección, verificación, limpieza y montaje de partes o componentes del vehículo. Ejemplo: Mantenimiento del Motor de Arranque.

1.2. **REPARACION:** Para efectos de este llamado se entiende por reparación, desmontar, verificar daños, averías, cambiar piezas ó repuestos; reparar y poner en funcionamiento partes o componentes del vehículo.

1.3. **REPUESTOS:** Comprende las piezas de recambio de vehículos, siendo de exclusiva responsabilidad del Taller Oferente reemplazar los repuestos dañados en el período de Garantía conforme a lo establecido en la Planilla Plan de Ejecución de Trabajos.

1.4. **PRECIO:** Todos los precios serán indicados en la Planilla de Precios en forma unitaria. Los precios deben incluir la Mano de obra por mantenimiento o reparación, los repuestos a ser cambiados y el IVA.

TAMBIEN SERAN CONSIDERADAS DEFINICIONES

1.3 **CAMBIO DE PIEZAS:** Constituye el retiro de la pieza o repuesto dañado y la sustitución por otra nueva garantizando el buen funcionamiento del vehículo. Todos los ítems que indican "Cambio" en la planilla de Precios implica la previsión de que las piezas serán cambiados totalmente por nuevas cuando la situación lo requiera por lo tanto no se puede presumir que el vehículo no sufrirá averías en esa parte y no requerirá el cambio de piezas o estimar la pieza como reparable a los efectos de presentar una cotización más favorable en la oferta.

1.4 **AREA DE TRABAJO:** es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento donde efectivamente se realizan los trabajos de Mantenimiento y Reparación. No incluye oficinas administrativas y depósitos de insumos.

1.7 **SERVICIO DE GRUA O REMOLQUE:** El oferente deberá contar con una cobertura de grúa propia y/o tercerizada para el traslado de los vehículos desde cualquier punto del país hasta el taller adjudicado, y en casos de necesidad para el auxilio a todos los vehículos mencionados de la presente Licitación, las 24 horas en todo el territorio de la república.

WILCAR S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

con asistencia de mecánica ligera domingos y feriados. Este servicio debe ser inmediato y sin costo, a la solicitud del Jefe de Departamento de Transporte y las personas debidamente autorizadas.

2 CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

2.2. **Repuestos:** Los repuestos utilizados serán **GENUINOS.-**

En caso de no existencia en plaza de repuestos genuinos de la marca, el Contratista deberá informar a la Convocante, **específicamente al Encargado de Transporte de la Institución** y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.-
El mismo comprenderá las piezas de recambio de vehículos, siendo de exclusiva responsabilidad del Taller oferente reemplazar los repuestos dañados en el periodo de garantía conforme a lo establecido en la Planilla Plan de Ejecución de trabajos.

En caso de que la Planilla de Precios expuesta presente ítems de piezas o componentes que no llevan el vehículo o ítems repetidos, deberá ser notificada a la Convocante en el periodo de Consultas para las correcciones pertinentes, esto es a los efectos de evitar Precios especulativos.

2.3 **Reparaciones Mecánicas: El** servicio de reparaciones comprende la reparación y/o cambio de piezas de cualquier desperfecto del vehículo, en su planta motriz, caja, diferencial, sistemas de dirección, freno, suspensión, hidráulico, eléctrico, de enfriamiento y climatización, así como cualquier otro desperfecto con excepción de la parte de chapería y pintura.

Para las reparaciones mecánicas se utilizará el siguiente procedimiento:

a. El adjudicado correrá con el costo del traslado de los vehículos hasta el local del taller adjudicado, servicio de grúa y/o remolque.
b. Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción.-
c. Los vehículos deben entregarse lavados y se deben devolver la totalidad de los repuestos que hayan sido reemplazados.-

2.4 El taller deberá contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos con una capacidad cómo mínimo de 4000 kgrs. y fosa.

2.5 Contar con servicio de guardia, o circuito cerrado de video y vigilancia, donde permanecerán los vehículos de la Institución.-

2.6 Servicio de Lavado: El oferente deberá disponer con servicio de lavadero propio y/o tercerizado, además disponer de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios y contar mínimamente de 1)un elevador, compresor, bomba de agua de alta presión, manguera de presión para agua mínimo de 10 Mts. con sus accesorios correspondientes, manguera de aire, aspiradora y productos químicos para la limpieza integral de los vehículos.

2.9 .Deberá presentar nómina de por lo menos 2 (dos) funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS, de los cuales 2 deberán tener una antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta, y deberá constar en el listado el encargado, jefe de Taller o responsable del grupo que actuará de nexo con los encargados de la Institución solicitante del Mantenimiento dependiente del M.S.P. y B.S.-

2.10. Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio.

WILCAR S.A.
Comercio y Servicios

Ing. MA-E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2.11. El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, *Incendio y de Responsabilidad Civil*, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos del MSP y BS, mientras se hallen en talleres de la Contratista con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato.

Serán obligaciones de la Contratista:

a. **Obligaciones de La Contratista** Poner a disposición todas las instalaciones con que cuenta la Contratista, así como designar a mecánicos y ayudantes para realizar los servicios de emergencia en donde la Convocante lo requiera. En este caso el Contratista deberá proveer las herramientas necesarias para pequeñas reparaciones a su personal.-

b. Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.-

c. El contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.-

d. Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.-

e. Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.-

f. Proveer todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.-

POR SU PARTE

a) La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Ordenes de Trabajo y/ Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento. Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídas por el contratista.

b) Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el valor consecuente de cualquier factura que el Contratista presentare a la Convocante, y aplicará las multas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Si dentro del período de garantía surgieran desperfectos en las tareas realizadas, las reparaciones correspondientes no serán facturadas a la Institución.-

c) **Repuestos/Servicios no contemplados**: En caso de que se requiera un repuesto o servicio no contemplado en la Planilla de Precios, el oferente adjudicado deberá presentar mediante nota de Presupuesto la oferta respectiva que será aprobado por el Administrador de Contrato, debiendo el Administrador de Contrato comprobar el precio ofertado mediante 2 Presupuestos de Otras Entidades proveedores de Repuestos y preferentemente de la Firma Representante de la marca del Vehículo. Las tres Notas de Presupuesto deben ser adjuntadas a la solicitud de pago.

WILCAR S.A.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado. En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones
Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula.
Pr = P x IPC1
IPC0
Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Las formas y condiciones de pago

La moneda de pago será GUARANÍES, moneda nacional.-

A Crédito, dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados.-

El pago se realizara con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016 del Presupuesto General de la Nación.-

El pago se solicitara por nota a través de mesa de entrada, mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta, para la obligación contable, el pago hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Facturas, Informe Acta de entrega del Servicio, Orden de Servicio. Estos Documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la solicitud de Transferencia de Fondos (STF).- ***Estos Documentos se deberán presentar en la Ventanilla Única de Proveedores-VUP.-***
Conforme al Artículo Nº 41 de la Ley 3439/07 de las compras y / o Servicios contratados se retendrá el 0.4 % sobre el importe neto de la factura.- tener en cuenta el Decreto N° 6121/16 y la Resolución DNCP N° 693/17

La tasa de interés que se aplicará:
En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la convocante la tasa de interés que se aplicará es del *0.01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.*

Se otorgará Anticipo.: No se otorgaran anticipo.-

***El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:* 10% del valor total del Contrato.**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

WILCAR S.A.

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: (SI) (Mantener El Formulario No. 3).-

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar
La liberación de la garantía de cumplimiento, se realizará en un plazo a los 30 días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

El valor de las multas será:
Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega de los Servicios en el plazo establecido en este contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará posible de una multa equivalente al **0,1%,** por cada día calendario de atraso aplicando sobre el valor total del servicio en mora, que será deducido automáticamente sobre el valor de la factura sin ninguna interpelación judicial o extra judicial salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante las cuales deberán ser aceptadas o rechazadas por la contratante en un periodo de 5 cinco días hábiles.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El plazo de entrega de la prestación de los servicios es :

La Orden de Servicio autorizará a la firma adjudicada a la prestación del Servicio, la cual al ser emitida, será remitida en el domicilio del oferente o Vía fax, en este último caso el oferente deberá remitir a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.
Recibida la Orden de Servicio tendrá un plazo máximo de prestación del Servicio encomendado de 10 diez días calendarios para la recepción del mismo.-
El plazo de entrega de los mismos se deberá realizar acorde a la planilla de Cronograma y plazos de Ejecución, detallada más abajo.

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa y de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CRONOGRAMA Y PLAZO DE EJECUCION DE TRABAJOS

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE TRABAJOS						
Nº	CODIGO CATALOGO	COMPONENTES	PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	PERIODO DE INSPECCION Y PRUEBA	PERIODO DE REEMPLAZO	GARANTIA REQUERIDA
1	76111801-001	LAVADO COMPLETO DE VEHICULOS	6 HORAS	1 HORA	3 HORAS	NINGUNA
2	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	3 HORAS	2 DIAS	1 HORA	2.000 KM.
3	78180101-002	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	20 DIAS	5 DIAS	10 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUSPENSION	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	2.000 KM.
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SISTEMA EMBRAGUE	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM
7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	2 DIAS	1 DIA	1 DIA	30 DIAS
8	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	30 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
9	78180101-016	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	3 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
10	78180101-9996	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR	2 DIAS	1 DIA	1 DIA	30 DIAS
11	78180101-011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	10 DIAS	2 DIAS	5 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM

En caso de que un vehículo requiera los trabajos de reparación de varias partes o componentes que contemplan varios plazos de entrega y con vencimientos diferentes, se emitirá una sola Orden de Servicio por todo lo requerido. En este caso el plazo máximo de entrega de los servicios solicitados, corresponderá al de mayor tiempo o plazo de entrega según lo indicado en el Cronograma de Ejecución y Plan de Entregas

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios:

El adjudicado hará entrega de los Vehículos terminados y probados su funcionalidad en el mismo local de reparación del vehículo ó en el local de la Dependencia responsable del Vehículo, en horario de oficina. A confirmar con la Institución.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de los Directores, del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro, responsable del pedido del presente llamado, cuyo a cargo quedara la ejecución del mismo.-

WILCAR S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCION República del Paraguay el día 07 del mes SEPTIEMBRE y año 2017.

Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE

Ing. Sergio R. Barrios Heyn
Director General Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sra. Fátima Concepción More de Vielman
CONTRATISTA

WII CAR S.A.